

# Censo Económico Nacional | Urbano Colombia ▶ 2024

## ➤ Cuestionario Especializado de las Actividades Económicas de Administración Pública y Defensa, Planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Servicios Financieros y Seguros y Servicios Públicos Domiciliarios



### Módulo IV. Costos y Gastos y Módulo V. Ingresos

Servicios Públicos Domiciliarios



#### ¡Recuerde!

La información corresponde al período de referencia de 2023.

1.

En este módulo se registran los costos y gastos pagados por la unidad económica para el desarrollo de su actividad, así como los ingresos obtenidos.



2.

#### ¿Quién lo diligencia?

Persona del área contable

3.

#### ¿Qué información recopilan estos módulos?

Módulo	¿Qué información previa se necesita?
IV. Costos y gastos	Precarga de los estados financieros reportados ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) o Contaduría General de la Nación (CGN) en el 2023.
V. Ingresos	

4.

#### ¡Tenga en cuenta!

- La unidad de medida debe ser consistente con la información precargada en la plantilla de cada unidad económica para los costos, gastos e ingresos.
- Ninguna de las casillas debe quedar en blanco. Si la respuesta es que no tuvo operación en el año 2023, debe reportar el número 0 (cero).
- La información de costos, gastos e ingresos va diligenciada a partir de carga masiva en una plantilla de formato estándar en Excel.
- En la plantilla se muestran las cuentas contables con código, descriptiva y valor de la transacción. También incluye las columnas para registrar la información solicitada por departamento, la columna de validación y la columna de otras actividades.
- El sistema cuenta con validaciones de la información brindada:
  - Si los valores de la sumatoria son mayores a 0 (cero) con respecto a los suministrados por el encuestado idóneo a la SSPD o CGN, se muestra en naranja el porcentaje de la diferencia, por lo que debe ser ajustada.
  - Si los valores de la sumatoria son menores en -10% (por ejemplo: -11%, -12%, etc.) con respecto a los suministrados por el encuestado idóneo a la SSPD o CGN, se muestra en rojo el porcentaje de la diferencia, por lo que debe ser ajustada.
  - Si los valores de la sumatoria tienen una diferencia de entre 0 y -10% a los suministrados por el encuestado idóneo a la SSPD o CGN, la información es correcta y se muestra en verde el porcentaje de la diferencia.

Si la persona que diligencia tiene alguna duda, puede consultar al personal DANE asignado para el acompañamiento de la unidad económica.